

## EXPEDIENTE N° 0047113/2014

## VISTO

La Resolución CEA Nº 244/2014 que aprueba el dictamen del Comité Evaluador del Área de Estudios Interdisciplinarios y solicita al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Profesor Dr. Luis Daniel HOCSMAN; y

## CONSIDERANDO

Que en la Resolución de referencia se omitió especificar el período de prórroga de dicha designación;

Por ello,

## LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA R E S U E L V E:

**Artículo 1º:** Rectificar el Artículo 2º de la Resolución CEA Nº 244/2014, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Profesor Dr. Luis Daniel HOCSMAN, DNI Nº 14.366.071, Legajo Nº 36.081, cuya designación por concurso en el cargo de Profesor Titular de Dedicación Semi Exclusiva en el Área Estudios de América Latina del Centro de Estudios Avanzados venció el 20 de agosto de 2014, por el término de 5 (cinco) años".

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: 259/2014

DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados

Universidad Nacional de Córdoba

ALICIA SER